



**Minuta número 8**  
**Sexagésima Sexta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Atención a las Personas Migrantes**  
**Segundo Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 24 de junio de 2025**

**Presidencia de la Diputada Yesenia Rojas Cervantes**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado, las diputadas y los diputados de la Comisión de Atención a las Personas Migrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron en la sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para celebrar la sesión previamente convocada. La reunión se desarrolló de la siguiente manera: -----

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, registrando la presencia de cinco personas diputadas. Se registró la participación de las diputadas Yesenia Rojas Cervantes, Noemí Márquez Márquez y Hades Berenice Aguilar Castillo, así como de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Ernesto Millán Soberanes. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las ocho horas con cuarenta minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco. -----

A continuación, dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con cinco votos a favor. -----

Para abordar el siguiente punto, y dado que la minuta número siete, correspondiente a la reunión del veintinueve de mayo del dos mil veinticinco, fue remitida con anticipación, la diputada presidenta sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad con cinco votos a favor. -----

En el punto tercero del orden del día la presidencia informó que se tenía por radicada la iniciativa signada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato —ELD 225/LXVI—. De igual manera se puso a consideración el proyecto de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, misma que fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos por parte de la secretaría técnica, al no registrarse participaciones, se solicitó a la secretaría recabara la votación sobre la dispensa de lectura y el contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor. En consecuencia, la



presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en la metodología aprobada. -----

Enseguida, se propuso la dispensa de lectura del proyecto de dictamen de las iniciativas que se enlistan: (1) Formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 9 de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato —ELD 253/LXV-I—; (2) Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13 de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato —ELD 269/LXV-I—; (3) Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, *en materia de perspectiva de género* —ELD 314/LXV-I—; (4) Suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción XI del artículo 4 y las fracciones VI, VIII, IX, XI, XIII y XVIII del artículo 12 y adicionar las fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV al artículo 12, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato —ELD 33/LXVI-I—; (5) Signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato —ELD 212/LXVI-I—; y (6) Signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato y de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos* —ELD 170A/LXVI-I—. No habiendo intervenciones, se aprobó la dispensa de lectura por unanimidad con cinco votos a favor. -----

Aprobada la dispensa de lectura, se puso a discusión en lo general el proyecto de dictamen. Para hablar a favor se registró la participación de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y del diputado Roberto Carlos Terán Ramos. Agotadas las intervenciones, se recabó la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

votación y resultó aprobado en lo general, el proyecto de dictamen, por unanimidad con cinco votos a favor. Una vez lo cual se puso a discusión en lo particular, manifestando la presidencia que los artículos no reservados se tendrían por aprobados, al no registrarse participaciones, se realizó la declaratoria de estar aprobados los artículos que contenía el dictamen. - - - - -

Aprobado el dictamen se instruyó a la secretaría técnica ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, previamente suscrito mediante firma autógrafa de quienes integran la comisión, a efecto de que sea enlistado en la sesión ordinaria que corresponda. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado Ernesto Millán Soberanes y de la diputada Yesenia Rojas Cervantes para exponer sobre diversos temas relacionados con el trabajo de la comisión legislativa. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos de la fecha de su inicio. Se comunicó a las personas diputadas que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

**Yesenia Rojas Cervantes**  
**Diputada presidenta**

**Hades Berenice Aguilar Castillo**  
**Diputada secretaria**